



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 Al ser las tres de la tarde, del día veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, se reúne el  
2 Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la  
3 asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, conforme se detalla:.....  
4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....  
5 **Presidente Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....  
6 **Vice-Presidente:** Jehimmy Mendoza Díaz.....  
7 **Regidores Propietarios:** Cristian García Miranda (Suple a Cristian Astorga Patterson),  
8 Guiselle Vega Alvarado (suple a Laura Arias Castillo), Bernabé Chavarría Hernández,  
9 Katherine Rodríguez Maroto, José Luis Serrano Acosta.....  
10 **Regidores Suplentes:** Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado,  
11 Yoselyn Juárez Prado, Joel Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas.....  
12 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez, William  
13 Jiménez Hernández, Jorge Morgan Moreno.....  
14 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza, María Teresa Tijerino López.....  
15 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....  
16 **Alcaldesa a.i.:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....  
17 **Secretaria del Concejo Municipal a.i.:** Kembly Noel Carazo.....  
18 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....  
19 **Regidores Propietario:** Christian Astorga Patterson y Laura Arias Castrillo.....  
20 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo y Migdalia Caballero Jiménez.....  
21 **AGENDA:**.....  
22 **Artículo I:** Saludo y oración. **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la  
23 agenda. **Artículo III:** Atención a los funcionarios: Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Ingeniero  
24 Ronald Madriz Flores, UTGV y Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal.  
25 **Tema a tratar:** “Adjudicación proceso 2022LA-000006-0004300001 por Construcción de  
26 alcantarilla de cuadro sobre Quebrada Cañaza, en El Chorro, La Cuesta, Corredores”.  
27 “Adjudicación proceso 2022LA-000007-0004300001 por ADQUISICIÓN DE UNA  
28 COMPACTADORA DE RODILLO LISO DELANTERO Y LLANTAS TRASERAS,  
29 AUTOPROPULSADA, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
30 CARRETERAS Y CAMINOS DEL CANTÓN DE CORREDORES”. **Artículo IV:** Atención a



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 49**  
**23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

1 la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Coordinadora Desarrollo Social y Cultural. **Tema a tratar:**  
2 Presentación de cinco (5) convenios de Cooperación entre la Municipalidad de Corredores y  
3 vecinos de la Comunidad de Cenizo, Distrito de Laurel, para la Construcción de Obra Pública,  
4 con el fin que los mismos sean autorizados para su firma. **Artículo V:** Atención al Ingeniero  
5 Esteban Sandi Leiton, Funcionario Catastro. **Tema a tratar:** Presentación de temas de  
6 Catastros y Bienes Inmuebles, para su análisis y aprobación. **Artículo VI:** Acuerdos. **Artículo**  
7 **VII:** Cierre de la sesión.....

**ARTÍCULO I.**

9 **SALUDO Y ORACIÓN**.....  
10 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** saluda y solicita al Regidor  
11 Pedro Joaquín Vásquez León, dirigir la oración del día de hoy.....

**ARTÍCULO II.**

13 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**.....

14 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** da lectura a la agenda del día.  
15 Seguidamente, procede a realizar la comprobación del quórum.....

16 Al encontrarse ausente el Regidor Propietario Christian Astorga Patterson, asume en su lugar el  
17 Regidor Cristian García Miranda. En ausencia de la Regidora Propietaria Laura Arias Castillo,  
18 asume en su lugar la Regidora Guiselle Vega Alvarado.....

19 Por otro lado, solicita se altere la agenda para incluir la juramentación de dos miembros de la  
20 Junta de Educación de Campo Dos y Medio.....

21 Por unanimidad, se acuerda incluir en la agenda la juramentación de dos miembros de la Junta  
22 de Educación de la Escuela Campo Dos y Medio. ....

23 Seguidamente, somete a votación la agenda del día. ....

24 **Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba la agenda del día**.....

25 **JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE**  
26 **CAMPOS DOS Y MEDIO. SUSANA FERRETO VÍQUEZ Y BERNY GERARDO**  
27 **HIDALGO HERNÁNDEZ**.....

28 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** procede a realizar la  
29 Juramentación de los Señores Susana Ferreto Víquez, con cédula 6-0417-0879 y Berny Gerardo  
30 Hidalgo Hernández, con cédula 1-1127-0406, como miembros de la Junta de Educación de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

1 Escuela Campo Dos y Medio. Nombramiento que consta en el acuerdo N°06 de la sesión  
2 Ordinaria N°133, del 6 de diciembre del año 2022. ....

3 **ARTÍCULO III.**

4 **ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS: INGENIERA PRISCILLA JIMÉNEZ DUARTE,**  
5 **INGENIERO RONALD MADRIZ FLORES, UTGV Y LICENCIADO REYMOND**  
6 **GONZÁLEZ ZÚÑIGA, PROVEEDOR MUNICIPAL. ....**

7 **Tema a tratar: 1-** “Adjudicación proceso 2022LA-000006-0004300001 por Construcción de  
8 alcantarilla de cuadro sobre Quebrada Cañaza, en El Chorro, La Cuesta, Corredores”. **2-**  
9 “Adjudicación proceso 2022LA-000007-0004300001 por ADQUISICIÓN DE UNA  
10 COMPACTADORA DE RODILLO LISO DELANTERO Y LLANTAS TRASERAS,  
11 AUTOPROPULSADA, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
12 CARRETERAS Y CAMINOS DEL CANTÓN DE CORREDORES”.....

13 **La Regidora Marcela Grillo, Presiente Municipal,** manifiesta que cada uno de los miembros  
14 de este Concejo Municipal, tiene la información, para lo cual pueden hacer las consultas que  
15 deseen, la pueden hacer en el desarrollo de la sesión. Cede la palabra a la Ingeniera Emil Fallas,  
16 Alcaldesa a.i., a efecto de que procede a la exposición.....

17 **La ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i.,** manifiesta que hoy presentan dos procesos  
18 para adjudicar, para lo cual están presentes los ingenieros Priscilla Jiménez, en relación al puente  
19 del Chorro, el Señor Ronald Madriz, en relación a la compactadora y el Señor Reymond  
20 González, Proveedor Municipal quien dirige los procesos de compra.....

21 **El Licenciado Reymond González Zúñiga,** saluda y manifiesta que traen dos proyectos, uno  
22 en relación con una alcantarilla, para la comunidad del Chorro, en este proceso participaron dos  
23 empresas básicamente, una fue Empresa Puente PREFEA y la otra empresa que se llama  
24 Constructora Altamirano Batista S.A., talvez la ingeniera Priscilla Jiménez, nos pueda ayudar  
25 con estos dos puntos. Porque de las dos empresas que presentamos, la empresa Puente PREFEA,  
26 se nos está quedando por fuera, y la ingeniera Jiménez, les puede explicar los pormenores de  
27 este caso.....

28 **La ingeniera Priscilla Jiménez Duarte,** manifiesta que se cuenta con la oferta N°1: que es la  
29 empresa Constructora Altamirano Batista S.A. (ALBASA), las dos están dentro del contenido  
30 presupuestario de 95 millones de colones y los dos están dentro del rango en 94.201 uno y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

1 94.600 la otra, la Segunda oferta es la Puente PREFA y no está cumpliendo, por las memorias  
2 de cálculo, hay incongruencias entre precios unitarios de la memoria y en cantidades que no está  
3 en la tabla general; aparte, ellos en la subsanación indican que en la construcción vamos a  
4 recalcar cantidades, con esta contratación es que ellos calcularan y nos aseguremos de que no  
5 va aumentar cantidad. La Empresa ALBASA si está cumpliendo y asumo que esto es lo que voy  
6 a construir y que según los planos que me están dando, estas son las cantidades y voy a dar el  
7 objeto tal como lo estoy calculando, aquí radica la diferencia entre ambas, normalmente, si  
8 revisamos contrataciones atrás, en las construcciones de alcantarillas de cuadros, éramos  
9 nosotros los que le calculábamos las cantidades, en esta ocasión no, calcularon ellos, si  
10 obviamente, tengo mis datos y en la revisión se les puso, vimos las diferencias, que son las que  
11 no están cumpliendo PUENTES PREFA y cumple ALBASA.....

12 **El Licenciado Reymond González Zúñiga**, manifiesta en cuanto al segundo proceso que  
13 tenemos, la compra de un compactador, de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial y  
14 participaron 3 empresas, MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA (MATRA), CRAISA  
15 SOCIEDAD ANÓNIMA Y ADITEC J.C.B SOCIEDAD ANÓNIMA. Una de las empresas no  
16 cumple con los requisitos y es la empresa CRAISA S.A., se aparta de algunas especificaciones  
17 del equipo como tal y la empresa MATRA cumple con todo y ADITEC J.B.C. S.A, tuvo que  
18 subsanar algunas situaciones, porque la ficha técnica era un poco escueta y entonces, por medio  
19 de una carta de fábrica, nos indica el cumplimiento y las dos cumplen con las especificaciones  
20 técnicas; sin embargo, a la hora de hacer la revisión de la razonabilidad de precios, se encontró  
21 una incongruencia y fue que a la hora de hacer el estudio por medio del SICOP se determinó,  
22 que le habían vendido el mismo equipo a otra municipalidad, pero el precio que le habían dado  
23 a otra municipalidad es un poquito más barato y se detectó que la mano de obra era el 85% más  
24 caro, y el precio del equipo como tal, era el 30% más caro, en comparación a la venta a la  
25 Municipalidad de Pérez Zeledón, hecha en marzo de este año. Entonces, para nosotros es precio  
26 de mercado (SICOP) y nos están inflando el precio, lo cual no es razonable, en relación al equipo  
27 y mercado, por eso se está excluyendo. Lo que pudimos observar (no podemos demostrarlo  
28 simplemente con lo que tenemos), lo que hizo la empresa talvez fue ajustarse al contenido  
29 económico que tiene la municipalidad, que era 77 millones de colones el equipo y 6 millones de  
30 mano de obra. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

1 Estos son los dos procesos que tenemos. Al momento de tener como no admisible la oferta, en  
2 cuanto a precio, hicimos una corrida de escritorio, para ver qué pasaría si las dos hubieran sido  
3 admisibles y si las dos hubieran sido admisibles, también la ganaba ADITEC, por factores de  
4 evaluación, porque le ganaba por 5 puntos básicamente.....

5 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, saluda y se dirige al señor Reymond González,  
6 “quería preguntarle sobre el cartel de la compactadora, ¿qué peso tenía el precio dentro del cartel  
7 en general?, o sea cuál es el % del peso dentro del cartel”.....

8 **El Licenciado Reymond González Zúñiga**, responde que por lo general siempre han tenido  
9 una condición muy sana en cuanto a los procesos de contratación, en donde el precio debe estar  
10 sobre el 80%, ese está dentro del 80 al 85%.....

11 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, consulta nuevamente, o sea; la diferencia entre  
12 ellos dos, está dentro de ese rango.....

13 **El Licenciado Reymond González Zúñiga**, responde que la diferencia entre ellos dos está en  
14 6 millones de un equipo y otro.....

15 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que el dólar estaba diferente en marzo  
16 que ahora, ahora está más barato, si comparamos con Pérez Zeledón, o sea, es más ruinoso lo  
17 que nos están haciendo a nosotros todavía, precio excesivo.....

18 **El Licenciado Reymond González Zúñiga**, manifiesta, si, precio excesivo.....

19 **La regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, manifiesta que una vez escuchado a los  
20 funcionarios a cargo de las contrataciones antes indicadas, este Concejo Municipal acuerda  
21 “Adjudicar los actos de contratación, de las licitaciones abreviadas, conforme lo dispuesto en el  
22 artículo 182, de la Constitución Política, el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa  
23 y el 86 de su reglamento, se resuelve dictar acto final de la Contratación 2022LA-000007-  
24 0004300001 por ADQUISICIÓN DE UNA COMPACTADORA DE RODILLO LISO  
25 DELANTERO Y LLANTAS TRASERAS, AUTOPROPULSADA, PARA LA REPARACIÓN  
26 Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL CANTÓN DE  
27 CORREDORES, a la empresa ADITEC J.C.B SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de 117,  
28 299 dólares (ciento diecisiete mil, doscientos noventa y nueve dólares netos), equivalente a 69,  
29 411, 683,20 (sesenta y nueve millones, cuatrocientos once mil, seiscientos ochenta y tres con



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 veinte céntimos), de acuerdo al tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica, al 21 de  
2 diciembre del año 2022, venta por ₡591.75. ....
- 3 Los que estén de acuerdo en aprobarlo, se sirvan levantar su mano. ....
- 4 Sometido a votación, es aprobado con dispensa de trámite de Comisión, en firme y por  
5 unanimidad. **Ver acuerdos.** .....
- 6 Votos afirmativos de los regidores Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda,  
7 Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Guiselle  
8 Alvarado Vega y José Luis Serrano Acosta. **Ver acuerdos.**.....
- 9 **La regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal,** manifiesta que para el siguiente proceso,  
10 se acuerda conforme a lo dispuesto en el artículo en el artículo 182, de la Constitución Política,  
11 el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y el 86 de su reglamento, el Concejo  
12 Municipal de Corredores, resuelve dictar acto final de la siguiente manera: Adjudicación  
13 proceso 2022LA-000006-0004300001, objeto de compra de Alcantarilla de Cuadro sobre  
14 Quebrada Cañaza, en El Chorro, La Cuesta, Corredores, a la EMPRESA CONSTRUCTORA  
15 ALTAMIRANO BATISTA SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de ₡94.631.498.00  
16 (noventa y cuatro millones, seiscientos treinta y uno mil, cuatrocientos noventa y ocho con cero  
17 céntimos). Se solicita dispensa de trámite de comisión.....
- 18 Los que estén de acuerdo en aprobarlo, se sirvan levantar su mano. ....
- 19 Sometido a votación, es aprobado con dispensa de trámite de Comisión, en firme y por  
20 unanimidad. **Ver acuerdos.** .....
- 21 Votos afirmativos de los regidores Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda,  
22 Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Guiselle  
23 Alvarado Vega y José Luis Serrano Acosta. **Ver acuerdos.**.....
- 24 **ARTÍCULO IV.**
- 25 **ATENCIÓN A LA LICENCIADA JEILY GUERRA POTOY, COORDINADORA**  
26 **DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.** .....
- 27 **Tema a tratar:** Presentación de cinco (5) convenios de Cooperación entre la Municipalidad de  
28 Corredores y vecinos de la Comunidad de Cenizo, Distrito de Laurel, para la Construcción de  
29 Obra Pública, con el fin que los mismos sean autorizados su firma.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 **La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, cede la palabra a la señora  
2 Alcaldesa a.i., a efecto de que explique sobre que constan los documentos.....
- 3 **La ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta ahora con los problemas que  
4 se tuvieron del temporal, casi toda la época lluviosa, al menos la comunidad de Cenizo se estuvo  
5 inundando la escuela y todo su alrededor, a raíz de esto hicimos visitas técnicas, Jeily Guerra  
6 hizo visita social, las hicieron compartidas y se identificó que había que sacar las aguas, y la  
7 única manera de sacar el agua era pasando por calle pública y propiedad privada, a razón de esto  
8 se hicieron varias visitas, análisis, se habló con la comunidad y los señores autorizaron la  
9 apertura del canal, pero a ese canal hay que hacerle trabajos de revestimiento y mejoras, para  
10 que el paso de las aguas pasen por ahí por muchos años, hay que darle ese cuidado, ese  
11 mantenimiento a ese canal y los señores aceptaron realizar ese convenio con nosotros, para que  
12 ya no tengamos ese problema, ni en la escuela, ni en las casas que están en alrededor, por eso  
13 estamos presentando estos convenios. Se duró mucho, porque es un análisis con los dueños de  
14 las propiedades, porque no es un tema fácil, dejar la apertura de un canal en su propiedad, si  
15 para que sepan, se le hicieron algunos cambios, porque el nombre de la persona que firmaba  
16 venía incorrecto, ya las correcciones se enviaron al correo de la Señora Secretaria, lo que  
17 necesitamos es que ustedes como Concejo Municipal, nos aprobaran la firma de estos convenios,  
18 porque los vecinos son quisquillosos y no se vayan a hacer los trabajos, como corresponde,  
19 entonces, lo que queremos es que esta semana queden firmados y ellos tengan el conocimiento,  
20 que los trabajos se van a hacer tal cual se conversó. Agradecería muchísimo, si les apoyan con  
21 la aprobación de convenio y si hay que hacer corrección más, que nos las indiquen y procedemos  
22 a buscar firmas.....
- 23 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, consulta si algún regidor tiene alguna  
24 observación para que se sirva indicarlo en este momento.....
- 25 **El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León**, consulta ¿en qué consisten los convenios?.....
- 26 **La ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, consiste en la autorización para que les  
27 dejen aperturar el canal para paso de agua, de la escuela hacia atrás.....
- 28 **La señora Jeily Guerra Potoy**, aclara que los convenios son para garantizar no solo que se abra  
29 el canal sino que también se pueda dar el mantenimiento en el tiempo, porque posiblemente se  
30 va a sedimentar y justamente es por eso, para evitar que el caño o zanjo, se erosione o se abra



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 más y se vaya comiendo las paredes y los lotes a las personas y en vista de esto hayan más  
2 problemas, pues por eso se va a revertir, para evitar esto y el canal sea con una división  
3 permanente, básicamente es eso y esto va a justificar, que vayamos a invertir recursos ahí en  
4 propiedad privada y quedaría documentado que es por una necesidad de la comunidad y la  
5 escuela, que es la que tiene el mayor problema. Porque cuando se inundaba los niños no tenían  
6 clases, no podían comer, bueno, era todo un tema de violando derechos de los niños, por eso es  
7 justamente que se está trabajando de esta manera. ....
- 8 **El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León**, agradece por la aclaración.....
- 9 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, consulta, como está establecido el plazo de  
10 vigencia van a ser 4 meses, se tiene una fecha estimada para que también los señores de la  
11 comunidad sepan, y para efecto de actas, ¿quién es la persona administradora del  
12 convenio?.....
- 13 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, aclara que en el convenio está indicado  
14 en la cláusula 6°, de la fiscalización y seguimiento; que es doña Priscilla Jiménez de la Unidad  
15 Técnica Vial y de la parte Social doña Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la UTGV.....
- 16 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta que conoce la comunidad y la  
17 problemática que existe en la Escuela. Es importante el convenio con los vecinos, ahí está don  
18 José Antonio Álvarez, los felicito porque se haya logrado esa apertura, conozco muy bien a los  
19 vecinos y comunidad, es un trabajo muy arduo, es una necesidad en pro de la educación de los  
20 niños, es una emergencias y se tiene que subsanar en verano, importante que queden claros los  
21 convenios para que el día de mañana no hayan problemas.....
- 22 **La señora Jeily Guerra Potoy**, manifiesta que para ampliar lo expuesto por don Bernabé  
23 Chavarría, efectivamente el canal atraviesa las propiedades de los vecinos, luego atraviesa la  
24 propiedad de la Escuela y cae a otro canal más grande, que también fue recabado por ésta  
25 Municipalidad, entonces, el agua desfoga bien, lo que hay que hacer son obras de mejoras de  
26 protección que hay que hacer para que el canal siga funcionando con el tiempo. También se ha  
27 dado una buena relación con los vecinos.....
- 28 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, manifiesta que en su caso hizo una  
29 observación, que ya le indicó a la Señora Secretaria, es en el primer convenio que se le pasó,





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 con don Ángel González Solórzano, para que se lea correctamente, Corredores en la parte del  
2 encabezado.....
- 3 Seguidamente, somete a votación la aprobación de los convenios cooperación entre la  
4 Municipalidad de Corredores y los vecinos de la comunidad de Cenizo, Distrito de Laurel, para  
5 la construcción de Obras Públicas, señores:.....
- 6 Hannia Guiselle López Guacia, cédula 603590607, N° finca: OP00847-000. ....
- 7 Socorro Gómez Arias, cédula 401540580, N° finca: 110710-001-002. ....
- 8 José Antonio Ávila Álvarez, cédula 600950450, N° finca: 252274-000. ....
- 9 Didier Rodríguez Rodríguez, cédula 3008230956, N° finca: 110715-000. ....
- 10 Ángel González Solórzano, cédula 2-01410682, N° finca: 134207-001. ....
- 11 Arcelia Sandí Arias, cédula 600890928, N° finca: 134207-002. ....
- 12 Los que esten de acuerdo para que se sirvan levantar su mano y que quede en firme. ....
- 13 Por unanimidad, se aprueban los convenios consignados anteriormente. **Acuerdo en firme. Ver**  
14 **acuerdos.** .....
- 15 Votos afirmativos de los regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto,  
16 Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Guiselle  
17 Alvarado Vega y José Luis Serrano Acosta. ....
- 18 **ARTÍCULO VI.**
- 19 **ATENCIÓN AL INGENIERO ESTEBAN SANDI LEITON, DEPARTAMENTO DE**  
20 **CATASTRO.** .....
- 21 **Tema a tratar:** Presentación de temas de Catastros y Bienes Inmuebles, para su análisis y  
22 aprobación.....
- 23 **El Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Encargado de Catastro Municipal,** manifiesta, primero  
24 vamos hablar sobre el protocolo, (enviado por correo). ....
- 25 ¿Por qué se debe tener el acuerdo del Concejo Municipal?, es con fundamento del Código  
26 Municipal artículo 13, inciso p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano. ....
- 27 ¿Qué quiere decir protocolo de fincas no inscritas ante el Registro Nacional?, son todas aquellas  
28 propiedades con acciones posesorias, zonas fronterizas y esto se debe a que nosotros como  
29 Municipalidad, lo que tenemos que revisar es meramente lo tributario, lo que quiere decir es que  
30 el Registro de la Propiedad, nos aporta la información de esas propiedades inscritas y por otras



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 49**  
**23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

---

1 corrientes están las propiedades que tomamos día con día. Este protocolo lo que viene a subsanar  
2 es, que se hace en las zonas fronterizas, si no hay concesiones, pero si existe construcción,  
3 nosotros ahí tenemos que cobrar ese tributo o qué pasaría si la persona sacar un permiso de  
4 construcción, pero no tienen concesión y se viene la incertidumbre que no se sabe a quién le  
5 toca. Ahora bien, ¿qué pasa con estas propiedades?, se puede inscribir o no, aquí es donde se  
6 apertura, donde se lee, con fundamento legal, como se hacen las aperturas de las fincas, a pesar  
7 de que no tengan concesiones. Se hace todo un protocolo que es lo que se tiene que realizar y  
8 como son las subsanaciones que se deben hacer. También una acción que se llama condominio,  
9 a pesar de que nosotros no hemos tenido como un condominio, queremos abalarla para el cálculo  
10 en la Plaza de la Mujer, en el caso de las tasaciones para el cobro de los residuos, todo recaía  
11 en la municipalidad, porque el terreno está a nombre de la Municipalidad de Corredores, que se  
12 está haciendo Filiales, que está marcada a cada persona, obviamente, bajo la sombra de la  
13 municipalidad, pero el cobro le sale directamente a esa persona. Eso sirve para un montón de  
14 procedimientos aquí en la Municipalidad, para subsanar muchas cosas. Este protocolo lo que  
15 viene a marcar es como se apertura, como se cierra, como se traspasa una información posesoria,  
16 como se traspasa una zona fronteriza y que es lo que tenemos que ingresar en el sistema.....

17 **Tema Vertedero:** El otro caso, es en cuanto a la tasación del uso del vertedero, esto es un  
18 código que ha surgido desde el 2010, que es el código 071 Titulado uso del relleno sanitario,  
19 este es un monto fijo por medio de un acuerdo, pero resulta que a la hora de que se le brindó el  
20 servicio a la Municipalidad de Golfito, que es la que nos está autorizando en su momento para  
21 hacer el cobro, no lo voy a generar a como esta, porque la ley es muy clara indicando, que las  
22 tasaciones tienen que ser aprobadas por el Concejo y 30 días después publicadas en la Gaceta  
23 es que se aplica, es el procedimiento correcto. Por lo anterior, se ha creado una tabla, que no se  
24 desgastara en el tiempo y no quedar con un monto fijo, se creó una formula y va a corresponder  
25 A:  $DF = ((CO * 10\%) \times T)$ , en donde DF= valor de disposición final, CO= Costo operativo por  
26 tonelada; T= Toneladas recibidas. Entonces la formula se va a modificar de acuerdo al costo  
27 operativo. ¿Quién da el costo operativo?, la encargada del Vertedero. Al tener la formula  
28 aplicada va a quedar en el tiempo, más que todo estos son los dos acuerdos que se requeriría  
29 para yo empezar a operar.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 **La ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta como todos sabemos el  
2 vertedero los vamos a utilizar hasta el 9 de enero 2023, requerimos cobrar los recursos en los  
3 procesos de los convenios que hicimos con Golfito, por eso es que los estamos presentando y  
4 necesitamos una fórmula para calcular los recursos y poder generar el cobro.....
- 5 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta que en cuanto a las concesiones son  
6 procesos lentos, debido a situaciones en Junta Directiva del INDER, hay muchos predios con  
7 traspasos, pero en cuanto a la diferencia, si se cuenta con arriendo y no paga, da igual que  
8 pagando y para la Municipalidad cual es la parte legal para cobrar al arrendatario, la gente está  
9 dispuesta, pero si el proceso dura 3 años para la concesión, lo cual está muy difícil y a la libre,  
10 porque el INDER no tiene capacidad de personal para atender todo el área. Un ejemplo de la  
11 plaza de Canoas, que hubo que rectificar las calles para dale concesión a los lotes de ahí, el caso  
12 de la plaza no va a haber espacio para una gradería, conozco la realidad del INDER y  
13 Municipalidad. Es importante esta figura para el cobro de las construcciones y las tasas para  
14 control más rápidos en los cobros. ....
- 15 **El Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Encargado de Catastro Municipal**, explica que en  
16 cuanto a la figura legal, es más que todo por una directriz del Ministerio de Hacienda, donde  
17 hace una observación de que no tiene nada que ver con la legalidad de la tierra o con la tenencia  
18 de la tierra y los tributos, que son dos cosas que se debe separar, la Municipalidad es Tributaria,  
19 donde se dice “que si existe la construcción, está la construcción, alguien la construyó, alguien  
20 tiene que pagar esos impuestos”, es aquí donde debemos hacer un proceso denominado  
21 Saneamiento o de una apertura de la propiedad. En la directriz, artículo 13, de la Ley 7509 “Ley  
22 de Bienes Inmuebles”, tenemos la competencia tributaria para poder realizar estos movimientos  
23 de cobro, ahora bien, pueden pasar casos, que talvez cuando sale la concesión, el dueño sea otro  
24 ¿qué pasa en ese caso? lo que dice la ley es que quien adquiere la propiedad adquiere la deuda,  
25 porque el tributo es sobre la propiedad no del dueño, lo ha especificado mucho el Ministerio de  
26 Hacienda. ....
- 27 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, lo felicita porque es un tema importantísimo, que  
28 hay que ordenar. El protocolo se llama “PROTOCOLO SANEAMIENTO CATASTRAL”, yo  
29 al igual que el Regidor Bernabé Chavarría, con menos conocimiento de aspectos técnicos de  
30 tenencia de la tierra, mi pregunta va dirigida por el ámbito legal, porque definitivamente, alguien



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

1 va a venir a hacer los reclamos, sobre todo con ese último punto que usted manifestó. La consulta  
2 es si se solicitó el criterio al Departamento Legal, de manera tal, que ya quedara ahí sustentando  
3 este protocolo, porque dice que hay 30 días para publicarlo y es excelente, pero cuando se  
4 publique y se divulgue probablemente, va a traer algunas intervenciones sobre todo de aspecto  
5 legal. Mi pregunta es si se había solicitado criterio al Departamento Legal de la Municipalidad  
6 para aplicar el protocolo. ....

7 **El Ingeniero Esteban Sandi Leitón, Encargado de Catastro Municipal**, explica que en el  
8 capítulo 6 del Protocolo, inciso 2) dice “entrega de datos, que garantice su posición”, ahí  
9 obviamente, cuando se haga una apertura, se va a requerir una certificación del INDER, en el  
10 cual va a indicar cuantas personas están solicitando este terreno y hacemos una advertencia en  
11 el sistema y entramos a otra parte, donde vamos a deliberar si la podemos inscribir o no. Porque  
12 es el INDER quien nos va a garantizar cuantas personas es que están solicitando esa tenencia,  
13 por lo cual se mete dentro del protocolo esas certificaciones del INDER, lo mismo sucede con  
14 las donaciones que viene certificadas con la fe pública de un abogado, cuando las partes le dona  
15 la otra, o cuando se hacen compra y venta de sistemas de compras posesorias. Todo esto lo  
16 estamos amarrando, para dar la seguridad legal a todo este protocolo.....

17 **La ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que al final como  
18 administración requieren un acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, para empezar a  
19 aplicar este protocolo y es fundamental pasarlo a la parte legal, para que lo revise, a efecto de  
20 verificar si falta algo o algún tema legal que se le pueda agregar antes de la publicación.  
21 Entonces de inmediato nosotros lo pasamos a legal y después lo traigo el informe general, para  
22 que quede clarito todo.....

23 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta son dos cosas aparte, el protocolo y el  
24 Relleno. Entonces de previo a la publicación, se le va a hacer una consulta al Departamento  
25 Legal. ....

26 Con relación al vertedero, tengo varias inquietudes, el primer Ingeniero Leitón, recordarle que  
27 el Código Municipal no es la Ley 7797, es la Ley 7794, es la Ley sobre la que estamos  
28 trabajando. También se habla de Priscilla, en toda nota debiéramos precisar de quien hablamos,  
29 el título del puesto, nombre y apellidos completos, sobre ese tema me asaltan dos dudas, tenemos  
30 que la nota de la ingeniera Priscilla Jiménez, es desde junio del 2022 y desde ese momento



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

1 también se menciona que hay un oficio el AM-1446-2010 y leí según lo que usted anotó, es que  
2 no se ha encontrado, no sé si desde junio ahorita 23 de diciembre del año 2022, ya se encontró,  
3 porque a nosotros no nos lo anexaron; Entonces, como vamos a dejar sin efecto o trabajar, sobre  
4 un documento que no lo tenemos a mano, para poder ver en qué condiciones se firmó ese  
5 convenio que se menciona ahí. Porque solo hay una nota y costa de dos páginas y habla de su  
6 oficio, donde dice que se hizo un convenio y que se paga ¢525.000.00 (quinientos veinticinco  
7 mil colones netos) por trimestre, incluso dice que en el año 2019 un trimestre no aparece pagado,  
8 yo quisiera saber si eso generó alguna revisión del porque no se pagó, porque si aquí cualquier  
9 vecino, viene a pagar en el 2022 y no ha pagado en el 2019, probablemente le hacen una revisión,  
10 verifican y le hacen un cobro, más que son ¢525.000,00., me preocupa votar sobre un oficio  
11 que no tenemos a mano, no sé si es que usted si lo tiene. ....

12 **El Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Encargado de Catastro Municipal**, consulta ¿cuál es el  
13 oficio que le enviaron? Porque el oficio de aprobación del día de hoy, es el MC-DCBI-0275-  
14 2022, yo mande dos oficios por una cuestión de explicación, pero el oficio es el 0275. ....

15 **La Regidora Katherine Rodríguez**, le aclara que el oficio que tenemos para votación sobre la  
16 mano, es el 271, del 22 de julio del 2022, o sea de hace 5 meses y habla sobre un documento  
17 que dice usted que no lo tiene a mano y nosotros tampoco. ....

18 La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal consulta, ¿Cuándo paso el oficio?....

19 **El Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Encargado de Catastro Municipal**, aclara que el 271 y  
20 el 275 son dos cosas diferentes. En el 271, les explicaba del por qué, se tiene que tomar el  
21 acuerdo 275, ¿eso por qué? Porque en el 2010 se empezó con un convenio con Palma Tica donde  
22 estipulo ese cobro. Eso quiere decir que no puedo incluir en el cobro para lo que era la  
23 Municipalidad de Golfito un convenio que no tiene nada que ver, por eso hago esa aclaración,  
24 de cómo se dieron los hechos, porque pareciera que en ese código, lo que se cobra son 225  
25 colones, que eso obviamente viene así, para el cobro de Palma Tica. Se me ha dicho que meta  
26 ese rubro para el cobro y yo les digo que falta la figura legal. Y es donde realizo el oficio 275  
27 para que la Alcaldesa lo presente al Concejo y sea aprobado con la tasa que se debe.....

28 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, le manifiesta que ese oficio no lo  
29 tenemos en el Concejo Municipal, talvez se lo puede dejar a la Secretaria, para verlo en la primer  
30 sesión del Concejo Municipal del año 2023. ....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 **El Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Encargado de Catastro Municipal,** le manifiesta que lo  
2 tiene a mano y lo deja al Concejo Municipal.....
- 3 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal,** manifiesta con respecto al Protocolo  
4 Aperturas, Traspasos o Posesión de Fincas No Inscritas en el Registro Público Nacional y  
5 Sanearamiento Catastral, lo remitimos a Administración Municipal, para que por medio de la  
6 Asesoría Legal, se pueda hacer una revisión del mismo y emita un criterio si el mismo se ajusta  
7 al bloque normativo aplicable. ....
- 8 Los que estén de acuerdo que se sirvan levanta su mano. ....
- 9 Sometido a votación es aprobado en forma unánime y en firme. **Ver acuerdos**.....
- 10 Votos afirmativos de los regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto,  
11 Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Guiselle  
12 Alvarado Vega y José Luis Serrano Acosta. ....
- 13 En cuanto a la fórmula para el cobro uso del Vertedero, por concepto de disposición final,  
14 quedamos a la espera en la primera sesión del año 2023, de conocer el oficio 275-2022, para  
15 proceder a aprobar la fórmula que se indica en el mismo. ....
- 16 Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano. Sometido a votación es aprobado en  
17 forma unánime. **Ver acuerdos**.....
- 18 **Seguidamente, la Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal,** solicita la alteración de  
19 la agenda del día, a efecto de conocer convenio del MOPT, para que la Municipalidad le pueda  
20 apoyar con algunas alcantarillas, para poder reparar el paso de la Poza del Abuelo, que presenta  
21 la Alcaldesa Municipal a.i. Somete a votación la alteración de la agenda.....
- 22 Por unanimidad, se acuerda alterar la agenda para conocer el convenio citado. ....
- 23 **La ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.,** manifiesta que el Ministerio de Obras  
24 Públicas y Transportes (MOPT) le solicitó esta semana, un convenio para que le hiciéramos  
25 prestamos de Alcantarillas. La situación es que ya habían adjudicado a una empresa el hacer  
26 paso como corresponde y lo que va ahí es una alcantarilla de cuadro, pero la empresa vino e  
27 hizo algunos trabajos y se fue, no va a continuar con los trabajos, a raíz de esto, lo más cercanos  
28 somos nosotros, el MOPT no cuenta con estas alcantarillas que nos están solicitando, nosotros  
29 tenemos y tenemos en disposición ahorita, son 12 alcantarillas, con esto no pararíamos, ni  
30 quitaríamos, ni vamos a detener ningún proyecto, a nivel de institución tenemos un Stock de



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 49**  
**23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

---

1 alcantarillas para el próximo año, para hacer algunos trabajos ya planificados, las tenemos  
2 disponibles en el Ceibo. Ellos ahorita lo que van a hacer un paso más, a un costado de la  
3 Universidad la UACA, para que en un futuro, adjudicarle a una empresa de las que ya tienen  
4 adjudicados trabajos acá en la zona, que sería una adjudicación extra, y que puedan hacer el  
5 puente de caja. Este convenio está para 6 meses máximo, converse muy claro con ellos y deben  
6 ser devueltas las alcantarillas, por lo cual no pueden quedarse más de 6 meses, porque al final  
7 tampoco se construye el paso como se debe, sino; quedarían dos vías ahí, para siempre. La idea  
8 es que quede claro el tiempo máximo de 6 meses y es en calidad de préstamo, no donación, de  
9 12 alcantarillas. El MOPT va a realizar los trabajos de este paso y la adjudicación del puente de  
10 caja. Ya el convenio va a ser enviado a sus correos, para que lo analicen y no es tan urgente la  
11 aprobación ya que estamos a fin de año, todo el mundo para y nosotros continuamos trabajando,  
12 al 28 de diciembre, pero para el día 9 de enero 2023, lo tengan revisado. Ya este convenio cuenta  
13 con el análisis del Departamento Legal.....

14 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, solicita se le aclare si el MOPT puso fecha para  
15 cuando las ocupan y cuando van a iniciar, porque cuando la gente se dé cuenta que si se les va  
16 a prestar, lo que van a decir es, pues a partir de cuándo el MOPT empieza a trabajar ahí.....

17 **La ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que el MOPT está a la espera  
18 de que se firme el convenio, nosotros tenemos la disponibilidad de las alcantarillas, no habría  
19 problemas y ellos empiezan a trabajar.....

20 **El Síndico Abel Gómez Gómez**, manifiesta a la Alcaldesa a.i., que en el paso de la Poza del  
21 Abuelo, hay unas alcantarillas, me imagino que son del mismo diámetro de las alcantarillas, ve  
22 observan que son grandes, serán de ese mismo calibre las que se ocupan.....

23 **La ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que ella cuenta con la  
24 dimensión de las alcantarillas, pero no le puedo decir si son del mismo tamaño, le puedo aportar  
25 el dato. Técnicamente, no le puedo decir si son del mismo diámetro. Solo nos están pidiendo 12  
26 alcantarillas de campana de 1.5 de diámetro y 2 metros de longitud.....

27 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, compañeros le decía a doña Emil Fallas,  
28 Alcaldesa a.i., que si hubiese urgencia, si fuese que ya van a intervenir, no le vería problema en  
29 aprobarlo porque al final, el proceso se centra en la entrega de 12 alcantarillas, pero los  
30 escucho.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

1 **El síndico William Jiménez Hernández**, manifiesta que este tema se ha venido alargando y  
2 sabemos que es competencia del MOPT y con esta invitación de una firma de convenio, esto  
3 para mañana es tarde, son prestadas, es decir, que nosotros no seamos quienes atrasemos una  
4 obra que les corresponde al MOPT, lo veo de este modo, que si este año está aprobado, tómelo  
5 MOPT, está aprobado es su trabajo. Esa es la recomendación que le puedo dar.....

6 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta que la apertura del Concejo hacia el  
7 MOPT es muy amplia, el problema es en nuestro cantón, es un problema que se le ha dado largas  
8 y el aporte que demos como Concejo Municipal, es la aprobación de préstamo mediante  
9 convenio, el problema está en nuestro cantón, creo que es una apertura y ojalá que esta apertura  
10 sea mutua, porque a veces vamos al MOPT a solicitar soluciones. Al menos nuestra acción sea  
11 para nuestro cantón, que el convenio sea claro.....

12 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, procede a dar lectura al Convenio  
13 MOPT-Municipalidad de Corredores, para préstamo de 12 alcantarillas para el paso sobre  
14 quebrada Poza del Abuelo.....

15 Una vez leído y sin observaciones de los miembros del Concejo Municipal de Corredores, la  
16 señora Presidente Municipal, somete a votación el Convenio de Préstamo de Alcantarillas de  
17 Municipalidad de Corredores a favor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que  
18 se den en calidad de préstamo 12 Alcantarillas, con campana de 1.5 de diámetro y 2 metros de  
19 longitud Clase III C76 y se autoriza la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.,  
20 a que proceda a la firma respectiva de este convenio.....

21 Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar su mano. ....

22 Sometido a votación es aprobado en forma unánime y en firme. **Ver acuerdos**. ....

23 Votos afirmativos de los regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto,  
24 Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Guiselle  
25 Alvarado Vega y José Luis Serrano Acosta. ....

**ARTÍCULO VII.**

26 **ACUERDOS**.....

27 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

28 **Acuerdo N°1:** Escuchado a los funcionarios a cargo de los procesos de contratación, y  
29 Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de  
30





MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 49  
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

- 1 Contratación Administrativa y 86 de su reglamento, por unanimidad, con dispensa de trámite de  
2 comisión y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dictar  
3 el acto final de la contratación 2022LA-000007-0004300001, denominada ADQUISICIÓN DE  
4 UNA COMPACTADORA DE RODILLO LISO DELANTERO Y LLANTAS TRASERAS,  
5 AUTOPROPULSADA, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
6 CARRETERAS Y CAMINOS DEL CANTÓN DE CORREDORES, a la empresa ADITEC  
7 J.C.B. SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de \$117,299 (Ciento diecisiete mil doscientos  
8 noventa y nueve dólares); equivalente a ¢69,411,683.20 (tipo de cambio BCCR al 21/12/2022,  
9 venta por ¢591.75). .....
- 10 **Acuerdo N°2:** Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27  
11 de la Ley de Contratación Administrativa y 86 de su reglamento, por unanimidad, con dispensa  
12 de trámite de comisión y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores  
13 acuerda dictar el acto final de la contratación 2022LA-000006-0004300001, objeto de compra:  
14 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE QUEBRADA CAÑAZA,  
15 EN EL CHORRO, LA CUESTA, CORREDORES, a la empresa Constructora Altamirano  
16 Batista SA, por un monto de CRC94.631.498 (Noventa y cuatro millones seiscientos treinta y  
17 un mil cuatrocientos noventa y ocho colones).....
- 18 **Acuerdo N°3:** Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de  
19 Corredores acuerda aprobar los convenios de Cooperación entre la Municipalidad de Corredores  
20 y los vecinos de la Comunidad de Cenizo, Distrito Laurel, para la construcción de obras  
21 públicas, conforme se detalla a continuación: .....
- 22 • Convenio denominado “MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y DIDIER  
23 RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA  
24 CENIZO, LAUREL CORREDORES, cédula 3-008-230956, PROPIETARIA DE LA FINCA  
25 NÚMERO 110715-000. ....
- 26 • Convenio denominada “MUNICIPALIDAD DE CORREDORES y JOSÉ ANTONIO  
27 ÁVILA ÁLVAREZ, documento de identidad número seis cero cero noventa y cinco cero cuatro  
28 cincuenta y dos PROPIETARIO DE LA FINCA NÚMERO 252274-000”. .....
- 29 • Convenio denominada “MUNICIPALIDAD DE CORREDORES y ÁNGEL  
30 GONZÁLEZ SOLÓRZANO, documento de identidad número dos cero ciento cuarenta y uno



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 49**  
**23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

1    cero seiscientos ochenta y dos, PROPIETARIO DE LA FINCA NÚMERO 134207-001,  
2    ARCELIA SANDÍ ARIAS documento de identidad número seis cero cero ochenta y nueve cero  
3    nueve veintiocho, PROPIETARIO DE LA FINCA NÚMERO 134207-002”.....

4    •        Convenio denominada “MUNICIPALIDAD DE CORREDORES y SOCORRO  
5    GÓMEZ ARIAS, documento de identidad número cuatro cero ciento cincuenta y cuatro cero  
6    quinientos ochenta, PROPIETARIA DE LA FINCA NÚMERO 110710-001-002”.....

7    •        Convenio denominada “MUNICIPALIDAD DE CORREDORES y HANNIA GISELLE  
8    LÓPEZ GUACIA, documento de identidad número seis cero tres cincuenta y nueve cero  
9    seiscientos siete PROPIETARIO DE LA FINCA NÚMERO 0P00847-000”.....

10   De igual forma, se acuerda autorizar a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal,  
11   para la firma de los convenios de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y los  
12   vecinos de la Comunidad de Cenizo, Distrito Laurel, para la construcción de obras públicas...

13   **Acuerdo N°4:** Conocido el oficio DAJ-2022-7633, de fecha 21 de diciembre del 2022, del  
14   Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por medio del cual remite el borrador de convenio  
15   denominado “CONVENIO DE PRESTAMO DE ALCANTARILLAS MUNICIPALIDAD DE  
16   CORREDORES Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES”.....

17   Analizada esta solicitud, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo  
18   Municipal de Corredores, acuerda aprobar el “Convenio de Préstamo de Alcantarillas entre la  
19   Municipalidad de Corredores y Ministerio de Obras Públicas y Transportes” para el préstamo  
20   temporal de 12 alcantarillas con campana de 1,5 metros de diámetro y 2 metros de longitud,  
21   clase III C76, para que el MOPT pueda colocarlas en el kilómetro 345 de la Ruta Nacional 2  
22   Interamericana Sur, en el cantón de Corredores, de forma que se restablezca el paso con  
23   normalidad en esa carretera, por un plazo de seis meses.....

24   De igual forma, se acuerda autorizar a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal,  
25   para la firma del respectivo convenio con el MOPT.....

26   **Acuerdo N°5:** Escuchada la exposición del Ingeniero Esteban Sandí Leiton, Encargado del  
27   Departamento de Catastro Municipal, en relación al Protocolo Aperturas, Traspasos o Posesión  
28   de Fincas No Inscritas en el Registro Público Nacional y Saneamiento Catastral. ....

29   Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda remitir el citado protocolo a la Administración  
30   Municipal, a efecto de que por medio de la Asesoría Legal de la Municipalidad, se proceda a



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 49**  
**23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

1 realizar una revisión del mismo y emita un criterio al Concejo Municipal, si el mismo se ajusta  
2 al bloque normativo aplicable. Acuerdo en firme.....

3 **Acuerdo N°6:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda que la fórmula  
4 para el cobro uso del Vertedero, por concepto de disposición final, sea analizada en la primer  
5 sesión del año 2023, a efecto de conocer el oficio 275-2022, para proceder a la aprobación de la  
6 fórmula que se indica en el mismo.....

7 **ARTÍCULO VIII.**

8 **CIERRE DE LA SESIÓN:**.....

9 Al haberse agotado la agenda del día al ser las cuatro y dieciséis minutos de la tarde, del día  
10 viernes veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, la Señora Presidente Municipal, da  
11 por concluida la sesión.....

12

13

14

15 **Licda. Marcela Grillo Castillo**

**Kembly Noel Carazo**

16 **Presidente Municipal**

**Secretaria Concejo Municipal a.i.**

17 .....Última línea.....